

BOLETÍN INFORMATIVO



MARZO

2025



ING. CÉSAR ÁLVAREZ
ALCALDE MUNICIPAL

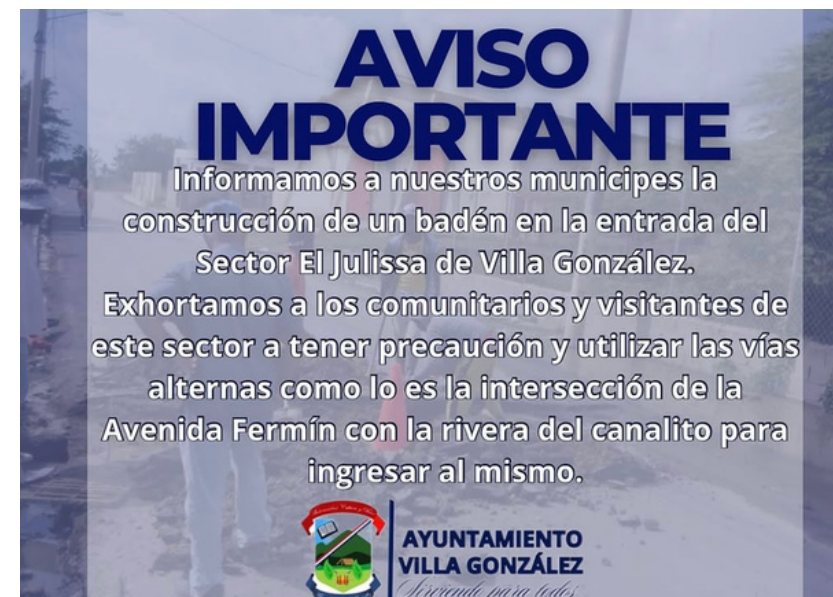
Sirviendo para todos

AVISO IMPORTANTE

3/2/2025 - Villa González

Informamos a nuestros munícipes la construcción de un badén en la entrada del Sector El Julissa de Villa González.

Exhortamos a los comunitarios y visitantes de este sector a tener precaución y utilizar las vías alternas como lo es la intersección de la Avenida Fermín con la rivera del canalito para ingresar al mismo.



2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



ASOCIACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS

4/3/2025 - Villa González

Ayuntamiento de Villa González, en el día de hoy, martes 4 de marzo del presente año, se realizó con éxito la elección de la nueva directiva de la asociación servidores públicos, en el salón de sesiones del Ayuntamiento Municipal.

Iniciamos con las palabras del coordinador del Ministerio de Administración Pública el Lic. Diomedes Batista, el cual destacó que las asociaciones de servidores públicos están para defender los derechos de los colaboradores y colaboradoras.



2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



INVITACIÓN

5/3/2025 - Villa González

El Ayuntamiento Municipal de Villa González tiene el placer de invitarles al Acto de reconocimiento de Artesanos destacados e Hijos Distinguidos de Villa González.

Fecha: Viernes 7 de Marzo del 2025.

Hora: 7:00 PM.

Lugar: Salón de Sesiones del Ayuntamiento Municipal.

Te esperamos.



2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



RESOLUCIÓN PARA EL CARNAVAL VILLA GONZÁLEZ 2025

7/3/2025 - Villa González



*Ayuntamiento del Municipio de
Villa González*

Tel.: 829-996-3969
Villa González, Santiago Rep. Dom.

Rnc: 4-02-00224-2

05/marzo/2025

A quien pueda interesar

Por este medio se les informa que el desfile de nuestro carnaval de Villa González 2025, será celebrado el domingo 9 de marzo a las 2:00 PM a 7:00PM, se utilizarán la calle Víctor Delmonte, intersección Silverio Delmonte, Calle Alfonzo Peroso y la Calle Manuelico González.

Prohibido el parqueo en las calles mencionadas a la hora del desfile, así como la calle José Manuel Peña Hijo específicamente en la zona de la Tabacalera, y la calle Manuel Boitel (calle de los Bomberos) para mejorar el tránsito en el momento del desfile.

Estará cerrada la calle Numa Silverio (entrada principal de la tabacalera).

Actividades en el área del carnaval hasta las 10:00PM.

Ana Gabriela Acevedo J.
Licda. Ana Gabriela Acevedo J.
Secretaria Municipal



2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



RELACIONES INTERINSTITUCIONALES CON EL INTABACO

7/3/2025 - Villa González

Este viernes, el director del Instituto del Tabaco de la República Dominicana (INTABACO), Ing. Iván Guzmán, se reunió con el alcalde del municipio Villa González, Ing. César Alvarez, con el objetivo de fortalecer las relaciones entre ambas instituciones y llevar a cabo iniciativas en línea con los lineamientos de la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental @digeigrdo . Desde el Ayuntamiento Municipal de Villa González y el Instituto del Tabaco, reafirmamos nuestro compromiso con la integridad y el buen gobierno en beneficio de nuestra comunidad.



2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



ACTO DE RECONOCIMIENTO

7/3/2025 - Villa González

Ayuntamiento de Villa González, en la noche de hoy, viernes 7 de marzo del presente año, se realizó con éxito el Acto de reconocimiento de Artesanos Destacados e Hijos Distinguidos del Municipio de Villa González, en el salón de sesiones del Ayuntamiento Municipal.

Iniciamos este evento con una invocación a Dios realizada por la presidenta del Concejo de Regidores la señora Valeriana Álvarez.

Las palabras de bienvenida estuvieron a cargo de nuestro alcalde municipal el Ing. César Álvarez, el cual destacó que hoy, nos sentimos honrados de reconocer la trayectoria, los méritos y los aportes que cada uno de los reconocidos en esta noche realizan en favor y enalteciendo el nombre del municipio.



2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER

8/3/2025 - Villa González

Feliz día internacional de la Mujer.

Desde el Ayuntamiento Municipal de Villa González, con nuestro alcalde el Ing. César Álvarez, valoramos y agradecemos mujer por ser una fuente de inspiración, amor y poder.

Hoy, Celebramos tu fuerza, valentía y determinación.

Muchas felicidades.



2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



NATALICIO DE FRANCISCO DEL ROSARIO SÁNCHEZ

9/3/2025 - Villa González

Francisco del Rosario Sánchez, nació un día como hoy 9 de marzo de 1817 en San Juan de la Maguana. Fue un abogado, político y activista dominicano. Es, junto a Juan Pablo Duarte y Matías Ramón Mella, uno de los Padres Fundadores de la República Dominicana.

Sánchez, líder y estratega político de la guerra dominicana contra la ocupación haitiana, tomó las riendas de la lucha tras la ausencia de Duarte y proclamó la independencia en la Puerta del Conde el 27 de febrero de 1844.



2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



RUEDA DE PRENSA CARNAVAL 2025

9/3/2025 - Villa González

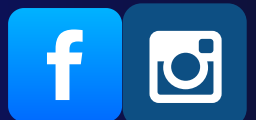
“Concluimos con éxito el Carnaval Villa González 2025”.

Un evento lleno de colorido y de diversas manifestaciones culturales de la Gente. Agradecemos el buen comportamiento de los Villagonzalences y los visitantes que disfrutaron con entusiasmo de este gran desfile. Así como, a La Liga Municipal Dominicana, al Ministerio Administrativo de la Presidencia y a los demás patrocinadores. También, queremos felicitar a la Unión Carnavalesca de Villa González (UCAVIG) por su esfuerzo y dedicación en la buena organización de este evento.



2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



41 ANIVERSARIO DEL CUERPO DE BOMBEROS

12/3/2025 - Villa González

Ayuntamiento de Villa González, en el día de hoy 12 de marzo del presente año, felicitamos a nuestro cuerpo de bomberos por su 41 aniversario de fundación.

Desde el ayuntamiento Municipal con nuestro alcalde el Ing. César Álvarez, nos sentimos muy orgullosos de cada uno de ustedes por su ardua labor al servicio de la población.

Muchas felicidades.



2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



PROGRAMA DE SEÑALIZACIÓN

14/3/2025 - Villa González

El Ayuntamiento Municipal de Villa González continúa con el programa de remozamiento y señalización de puentes en el municipio.

En esta ocasión realizándose el remozamiento del puente localizado en la carretera Palmar Abajo, sobre el Río Arrenquillo de Villa González.



2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



PROGRAMA DE ASFALTADO (MOPC)

17/3/2025 - Villa González

Ayuntamiento de Villa González, Ministerio de Obras Públicas
continua Programa de Asfaltado en calles del municipio de Villa
González.

Nuestro alcalde municipal el Ing. César Álvarez agradeció al
Presidente de la República Lic. Luis Rodolfo Abinader y al
Ministerio de Obras Pública y Comunicaciones por la realización
de dicho programa en el municipio, el cual mejorará la
condiciones de vida de nuestros munícipes.

“Desde el Ayuntamiento de Villa González continuamos
trabajando y gestionando en favor de nuestro querido pueblo”.



2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



MESA DE SEGURIDAD, CIUDADANÍA Y GÉNERO

17/3/2025 - Villa González

Seguimiento de la Mesa de Seguridad, Ciudadanía y Género en el municipio de Villa González.

La mesa principal estuvo encabezada por nuestro alcalde municipal el Ing. César Álvarez, la Viceministra de Interior y Policía la Ing. Ángela Altagracia Jaquez, El coordinador regional norte de Seguridad Preventiva en los Sectores Vulnerables del MIP, Jhonattan Erick, la presidenta del Concejo de Regidores la señora Valeriana Álvarez, la coordinadora provincial de las Mesas Locales del MIP, Vielka Martínez, en representación de la Policía Nacional, mayor Pérez Valerio, En representación de la DIGESETT, segundo teniente Reyes, en representación de la DNCD, sargento Junior Tavarez, comunitarios, regidores, entre otras personalidades.



2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



SUPERVISIÓN DE PROGRAMA DE ASFALTADO

20/3/2025 - Villa González

Ayuntamiento de Villa González, nuestro alcalde municipal el Ing. César Álvarez, Junto al Arq. Alexis Sosa, Director Provincial de Obras Públicas, supervisando los trabajos de Asfaltado en la comunidad de Villa del Yaque.



2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



CONSTRUCCIÓN DE BADÉN Y BARANDA DE SEGURIDAD

20/3/2025 - Villa González

El Ayuntamiento de Villa González realizó la colocación de una baranda de seguridad y la construcción del badén en la intersección de la avenida El Fermín con la Rivera del Canalito en el municipio de Villa González.

“Continuamos trabajando en favor de nuestros munícipes”.



2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



DIA MUNDIAL DEL AGUA

22/3/2025 - Villa González

El agua es indispensable e irremplazable para la preservación de la vida en la Tierra, pero también es un recurso escaso, que debe ser aprovechado de forma equilibrada y responsable. Por esta razón, la Asamblea General de las Naciones Unidas declaró el Día Mundial del Agua, con el fin de concienciar a la población sobre la importancia de proteger el líquido vital.



2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



CAMPAÑA DE INTEGRIDAD CON EL INTABACO

22/3/2025 - Villa González

Ayuntamiento de Villa González, el pasado viernes 21 de marzo del presente año, realizamos en conjunto con el INTABACO, una campaña de integridad, en la cual se realizó una jornada de limpieza en el Río Arrenquillo de Villa González.

La actividad estuvo encabezada por nuestro Alcalde Municipal el Ing. César Álvarez y el Director Ejecutivo del Instituto del Tabaco de la República Dominicana (INTABACO), Ing. Iván Hernández Guzmán.

Juntos reafirmamos nuestro compromiso con el cuidado del agua y la protección de nuestro medio ambiente, trabajando para garantizar un futuro sostenible para las próximas generaciones.

¡El cambio comienza con todos nosotros!



2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



SESION ORDINARIA NO. 05-2025

25/3/2025 - Villa González



*Ayuntamiento del Municipio de
Villa González*

Tel.: 829-434-3429
Villa González, Santiago Rep. Dom.

Rnc: 4-02-00224-2

SECRETARÍA MUNICIPAL

Distinguidos señores (as)

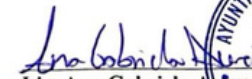
Por medio de la presente me dirijo a usted con la finalidad de invitarle a la **Sesión Ordinaria No.05-2025** a efectuarse el día **viernes 28** de marzo del **2025** a las **10:00 A.M.**, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento Municipal.

Los Puntos procedimentales son los siguientes:

- 1- Someter acta anterior.
- 2- Correspondencias Recibidas.
- 3- Informe del señor Alcalde.
- 4- Asuntos Pendientes.
- 5- Informe de las Comisiones.
- 6- Turnos de los Regidores.
- 7- Turno de la Señora Presidenta.

Sin otro particular, queda de usted.

Atentamente,


Lic. Ana Gabriela Acévedo
Secretaria Municipal



2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



UNIÓN CARNAVALESCA DE VILLA GONZÁLEZ

28/3/2025 - Villa González

Ayuntamiento de Villa González, en el día de hoy, nuestro alcalde municipal el Ing. César Álvarez, fue reconocido por la Unión Carnavalesca de Villa González (UCAVIG), por su excelente aporte de siempre con nuestro pueblo, en especial con el carnaval.

También fue reconocido el señor Heriberto Cabrera por su gran aporte con excelente colaboración, presente siempre en las actividades carnavalesca.



2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



FUNDACIÓN SUEÑOS PSICOEDUCATIVA Y ARTÍSTICA (SPSIAR)

29/3/2025 - Villa González

Impulsando Sueños y Transformando Vidas:

Nuestro alcalde municipal el Ing. César Álvarez participó de la Inauguración del nuevo local de la Fundación Sueños Psicoeducativa y Artística (SPSIAR) y celebración de su 6to aniversario con nuevos proyectos para el futuro de los niños con necesidades educativas especiales y vulnerables de Villa González.



2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



181 ANIVERSARIO DE LA BATAALLA DEL 30 DE MARZO

30/3/2025 - Villa González

Hoy, la República Dominicana celebra el 181 aniversario de la batalla del 30 de marzo o batalla de Santiago, que fue la segunda batalla después de la declaración de la Independencia nacional y se libró el 30 de marzo de 1844, en Santiago.

Este fue el segundo bautismo de fuego de la naciente República, que había declarado su Separación de Haití el 27 de febrero de 1844. El primer bautismo bélico había sido la batalla de Azua, el 19 de marzo del mismo año.

Cada 30 de marzo recordamos y honramos a esos hombres valiosos que lucharon con su propia vida para que la República Dominicana siguiera gozando de su libertad plena sin interferencia de ninguna potencia extranjera.



2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



INFORMACIONES GENERALES

Derechos y Obligaciones del Gobierno Local y De Los/as Ciudadanos/as En Relación Al Servicio De Manejo De Residuos Sólidos.



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA GONZÁLEZ
Santiago, R.D.
RNC: 4-02-00224-2

ALCALDÍA

Derechos y Obligaciones del Gobierno Local y De Los/as Ciudadanos/as En Relación Al Servicio De Manejo De Residuos Sólidos

En base a la Constitución de la República Dominicana, la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios; y la Ley 225-20 de Gestión Integral y Co-Procesamiento de Residuos Sólidos, nos permite presentar a la ciudadanía los siguientes deberes y derechos de la ciudadanía y de este ayuntamiento respecto al servicio municipal de manejo de residuos sólidos.

I. DEBERES Y DERECHOS DEL AYUNTAMIENTO

1. Establecer y aplicar en el ámbito de su demarcación, el Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos (PMGIR), con la participación de representantes de los distintos sectores sociales, compatibilizando con las políticas de desarrollo local y nacional, así como los planes de reducciones de emisiones de gases de efecto invernadero, que ayuden a enfrentar el cambio climático, los cuales deberán observar lo dispuesto en el Plan Nacional para la Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos.
2. Aprobar las ordenanzas municipales para regular la clasificación, recolección selectiva y disposición final de residuos, las cuales deberán responder a los objetivos de esta ley y su reglamento y al Plan Nacional para la Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos.
3. Garantizar que en su territorio se provea del servicio de recolección de residuos en forma selectiva, accesible, periódica y eficiente para todos los habitantes, así como de centros de recuperación de materiales, con especial énfasis en los de pequeña y mediana escala para la posterior valorización.
4. Proveer de los servicios de curteo, barrido de calles, vías, espacios públicos, ríos y playas cuando corresponda.
5. Impulsar sistemas alternativos para la recolección selectiva de residuos valorizables como contenedores o receptores, entre otros.
6. Promover las alianzas públicas privadas, contratos o convenios de una o más de las actividades que comprende la prestación de los servicios de manejo integral de los residuos sólidos urbanos.

RNC: 4-02-00224-2 C/ Profesora Luz Peña #1, Villa González, Santiago, República Dominicana, R.D.
Escaneado con CamScanner Teléfono: (809) 580-0086
www.ayuntamientovillagonzalez.gob.do

Derechos y Obligaciones del Gobierno Local y De Los/as Ciudadanos/as En Relación Al Servicio De Manejo De Residuos Sólidos.



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA GONZÁLEZ
Santiago, R.D.
RNC: 4-02-00224-2

7. Verificar el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de residuos sólidos urbanos, imponer las sanciones y medidas de seguridad que resulten aplicables de acuerdo a su atribución, gestionando el apoyo de la estructura de defensa de los intereses del Estado para su aplicación de acuerdo a las disposiciones emitidas por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

8. Fijar las tasas o arbitrios por los servicios de manejo de residuos que incluyan los costos para realizar una gestión integral de estos, de conformidad con el Plan municipal para la gestión integral de residuos, esta ley y su reglamento, y en proporción con la cantidad y la calidad de los residuos generados, asegurando el fortalecimiento de la infraestructura necesaria para brindar dichos servicios garantizando su autofinanciamiento.
9. Establecer el sistema de cobro de manejo de los residuos sólidos urbanos.
10. Efectuar el cobro de los servicios de manejo integral de los residuos sólidos urbanos y destinar los ingresos a la operación y al fortalecimiento de los mismos.
11. Promover la capacitación y realizar campañas educativas de sensibilización de los habitantes del municipio para fomentar la cultura de recolección separada, de limpieza de los espacios públicos y de gestión integral de residuos.
12. Establecer convenios con microempresas, cooperativas, organizaciones de mujeres y otras organizaciones o empresas locales, para que participen en el proceso de gestión de los residuos.
13. Promover e implementar programas de separación en la fuente y recolección selectiva de los residuos en el ámbito de su demarcación, con la inclusión de los recicladores de base, incluyendo las apropiaciones presupuestarias anual correspondientes.
14. Diseñar, implementar, evaluar y monitorear los instrumentos de gestión que le correspondan de conformidad con la competencia atribuida.
15. Promover iniciativas junto con otros ayuntamientos y juntas de distritos municipales bajo el formato de mancomunidad, o acuerdos conjuntos, para generar economías de escala, menores impactos ambientales y sociales, para mayor eficiencia en el manejo de los residuos peligrosos.
16. Notificar al ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales la contaminación de suelos con materiales y residuos peligrosos.

RNC: 4-02-00224-2 C/ Profesora Luz Peña #1, Villa González, Santiago, República Dominicana, R.D.
Escaneado con CamScanner Teléfono: (809) 580-0086
www.ayuntamientovillagonzalez.gob.do

2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



INFORMACIONES GENERALES

Derechos y Obligaciones del Gobierno Local y De Los/as Ciudadanos/as En Relación Al Servicio De Manejo De Residuos Sólidos.



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA GONZÁLEZ
Santiago, R.D.
RNC: 4-02-00224-2

17. Las demás atribuciones que se establezcan en esta ley, su reglamento, las normas, y otros ordenamientos jurídicos que resulten aplicables.
18. En el caso que el ayuntamiento contrate terceros para la prestación del servicio, deberá supervisar. Monitorear y evaluar la prestación del servicio por parte del ente contratado y aplicar las sanciones correspondientes en caso de incumplimiento.
19. Al colocar los contenedores públicos para almacenamiento de residuos sólidos urbanos el ayuntamiento deberá identificar y colocar de acuerdo a un estudio de capacidades en función a la frecuencia de recolección y cantidad de habitantes a dar servicio.
20. Ofrecer limpieza a los contenedores públicos periódicamente.
21. El ayuntamiento definirá las rutas de recolección para lograr la cobertura del cien por ciento de recolección de la zona urbana y rural.
22. Establecer el cobro por el servicio completo de manejo de residuos que incluye recolección, transporte, transferencia y disposición final.
23. El ayuntamiento tiene el deber de garantizar y fomentar el derecho de las personas a participar en forma activa, consciente, informada y organizada en la toma de decisiones y acciones tendientes a proteger el ambiente.

2. DEBERES Y DERECHOS DEL CIUDADANO Y LOS GENERADORES DE RESIDUOS

1. Reducir la generación de los residuos que produce.
2. Separar los residuos en la fuente en los mecanismos que indique el ayuntamiento.
3. Apoyar los programas que el ayuntamiento impulse para gestionar de manera sostenible los residuos que se generen en el municipio.
4. Pagar al ayuntamiento por el servicio de recolección y transporte, transferencia, tratamiento, valorización y disposición final de residuos sólidos urbanos, cuando independientemente de la modalidad, servicio directo o vía contratista.
5. Acatar las medidas para el manejo de residuos sólidos urbanos establecidas por el ayuntamiento en sus reglamentos y ordenanzas municipales.

RNC: 4-02-00224-2 C/ Profesora Luz Peña #1, Villa González, Santiago, República Dominicana, R.D.
Escaneado con CamScanner Teléfono: (809) 580-0086
www.ayuntamientovillagonzalez.gob.do

Derechos y Obligaciones del Gobierno Local y De Los/as Ciudadanos/as En Relación Al Servicio De Manejo De Residuos Sólidos.



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA GONZÁLEZ
Santiago, R.D.
RNC: 4-02-00224-2

6. Mantener libres de contaminación las áreas donde se almacenan los residuos, para evitar un riesgo a la salud y al ambiente.
7. Cuando el ayuntamiento coloque contenedores públicos para residuos sólidos urbanos, la ciudadanía colocará sus residuos dentro del contenedor, de acuerdo a la clasificación establecida.
8. Participar en forma activa: consciente, informada y organizada en la toma de decisiones y acciones tendientes a proteger el ambiente.
9. Cumplir con los horarios de recogida establecidos por las autoridades y estar pendiente de la frecuencia de recolección divulgada por el ayuntamiento.
10. Los ciudadanos tienen el derecho y la obligación a realizar reclamaciones, denuncias y sugerencias al departamento correspondiente con relación a la limpieza recolección y transporte de los residuos.
11. El Ayuntamiento está obligado a atender las reclamaciones: denuncias y sugerencias de los ciudadanos, ejerciendo las acciones que en cada caso correspondiera.
12. El gobierno local tiene el derecho y la obligación de sancionar a cualquier persona física o jurídica que cometa infracciones con relación al mal manejo de los residuos sólidos.

Ing. César Álvarez
Alcalde de Villa González



RNC: 4-02-00224-2 C/ Profesora Luz Peña #1, Villa González, Santiago, República Dominicana, R.D.
Teléfono: (809) 580-0086
www.ayuntamientovillagonzalez.gob.do

Scanned with
CamScanner

2025

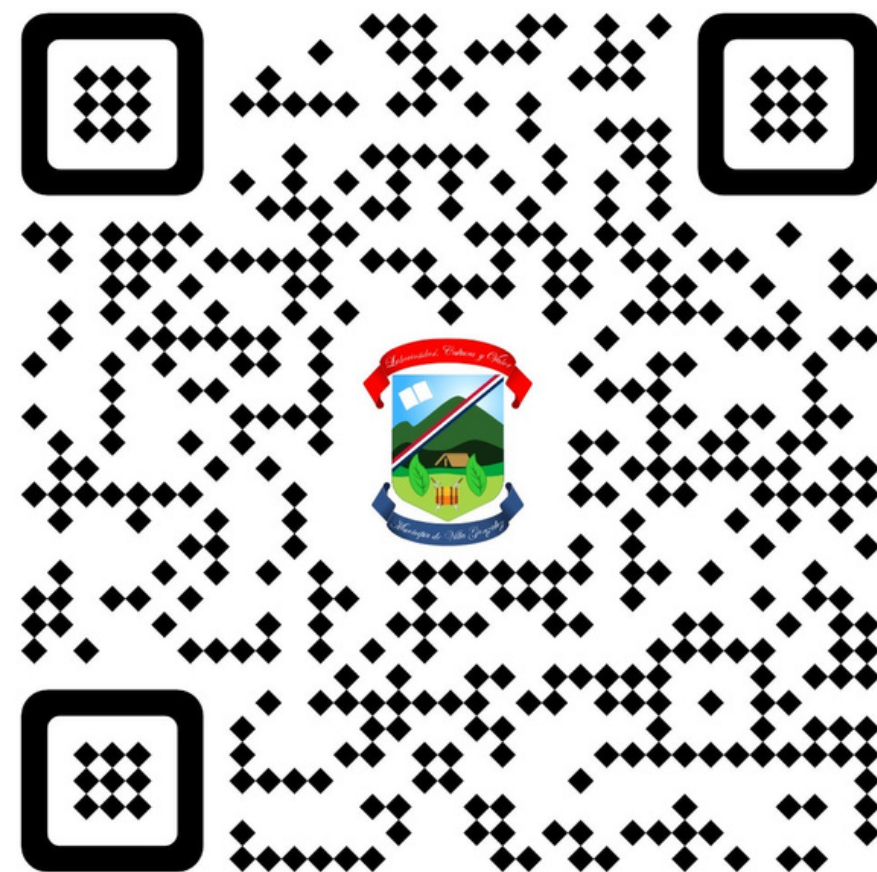
Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



RUTAS Y FRECUENCIAS

Recogida de Residuos Sólidos y Barrido de calles

La gestión adecuada de los residuos sólidos y el mantenimiento de la limpieza en los espacios y vías públicas son fundamentales para garantizar la salud y el bienestar de la comunidad. En este contexto, el presente Plan de Rutas y Frecuencias de Barrido y Recolección de Residuos Sólidos tiene como objetivo establecer un marco claro y eficiente para la ejecución de estas actividades esenciales en nuestro municipio. A través de un análisis detallado de las áreas más críticas y de la cantidad de residuos generados, se busca optimizar los recursos disponibles, mejorar la calidad del servicio y fomentar la participación ciudadana en la conservación del entorno. Este plan no solo contribuirá a mantener la limpieza y el orden en nuestras calles, sino que también promoverá un ambiente más saludable y sostenible para todos los habitantes de la localidad. Con la implementación de este plan, se espera fortalecer la imagen del municipio y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.



2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



GESTIÓN 2024-2028

A portrait of Ing. César Álvarez, the Mayor of Villa González. He is a middle-aged man with a receding hairline, smiling at the camera. He is wearing a blue and white checkered button-down shirt. He is seated at a desk with his hands clasped in front of him. On the desk, there is a large bouquet of white roses and greenery. To his left, there are some papers, a blue container, and a small figurine. Behind him, the Mexican flag is visible on the left, and a local municipal flag is on the right. The background also features a framed coat of arms on the wall and white lace curtains.

ING. CÉSAR ÁLVAREZ
Alcalde Municipal de Villa González



ALCADÍA DE VILLA GONZÁLEZ GESTIÓN 2024-2028

Sirviendo para todos

2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG

